



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1009-2014-A/MDP

Pangoa, 10 de Octubre del 2014

**VISTO;** El Informe N° 261-2014/SGA-MDP, de la Sub Gerencia de Administración, que solicita cambio de la fuente de financiamiento, para el manejo de fondos fijo de Caja Chica, a nombre de la Sra. Noemi Nimia Porrás Pinedo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15 se aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo para Caja Chica" y NGT-07 "Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del Fondo para Caja Chica";

Que, es necesario designar al personal responsable para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes no programables y dar la viabilidad a los trámites de pago y gastos en forma oportuna que demande en la Municipalidad; cuyo manejo estará sujeto a lo dispuesto en la Directiva vigente.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** ENCARGAR el manejo del Fondo Fijo de Caja Chica a la Sra. **NOEMI NIMIA PORRAS PINEDO**, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica, de la fuente de financiamiento **09 Recursos Directamente Recaudados - RDR**, por la suma de S/. **5,000.00 nuevos soles**.

**Artículo Segundo.-** Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados; el mismo que será reembolsado, previa rendición de cuenta documentadamente, teniendo en Cuenta la Directiva vigente.

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 934-2014-A/MDP, de fecha 16 de setiembre del 2014.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto y Sub Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*[Signature]*  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T. 6,197.41 Km<sup>2</sup>



PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN  
GESTION 2011-2014  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

494  
101

AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO

**MEMORANDUM N° 2588 - 2014/SGA-MDP**

A : CPC. ANIBAL CONTRERAS FUSTER.  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Asunto : CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL.

Ref. : Resolución de Alcaldía N° 934-2014-A/MDP.

Fecha : Pangoa, 25 de Setiembre del 2014.

PROVIEDO N.º  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION  
**RECEPCION**  
FECHA: 09 OCT 2014  
EXP: 387 HORA: 10:20 AM  
FIRMA: [Signature] N° FOLIOS: 02

Por medio del presente me dirijo a usted, Para solicitarle la disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal del siguiente:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 934-2014-A/MDP, Se encarga a nombre de la **Sra. NOEMI NIMIA PORRAS PINEDO** - **Secretaria de Gerencia Municipal**, como responsable del Manejo del Fondo caja chica de la Fuente de financiamiento **07 Fondo de Compensación Municipal**. Por la Suma de **S/. 5,000.00 Nuevos Soles**.

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
[Signature]  
EPC. Colman Wladir Ceato Laurente  
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

C.c.  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
25 SEP 2014  
EXP N° 387 FOLIO 02  
HORA 11:57 FIRMA [Signature]



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

## INFORME N°261- 2014/SGA-MDP



A : Sr. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA.  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : SR. EDILBERTO E. DOLORES POMIANO.  
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Fraccionamiento de Resolución de alcaldía.

REF. : Exp. 387/Memorándum N°2588-2014/SGA-MDP.

FECHA : Pangoa, 10 de Octubre del 2014.

A través del presente me dirijo a usted, para informarle, que visto el Memorándum N°2588-2014/SGA-MDP, donde que según proveído de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, **no procede la apertura de otro fondo de caja chica.**

Por lo cual **SOLICITO ANTE SU DESPACHO FACCIÓNAR MEDIANTE UNA NUEVA RESOLUCION DE ALCALDIA** para Encargar como Responsable el Manejo del Fondo Fijo de Caja Chica a la **Sra. NOEMI NIMIA PORRAS PINEDO**, por el Monto de **S/. 5,000.00 Nuevos Soles**, el cual estará afecto a la fuente de Financiamiento **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RDR.**

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones consiguientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Sr. Edilberto Edraccio Dolores Pomiano  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

C.c.  
Archivo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 934-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de Setiembre del 2014

Por Cuanto:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15 se aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo para Caja Chica" y NGT-07 "Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del Fondo para Caja Chica";

Que, es necesario designar al personal responsable para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes no programables y dar la viabilidad a los trámites de pago y gastos en forma oportuna que demande en la Municipalidad; cuyo manejo estará sujeto a lo dispuesto en la Directiva vigente.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** ENCARGAR el manejo del Fondo Fijo de Caja Chica a la Sra. **NOEMI NIMIA PORRAS PINEDO**, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica, de la fuente de financiamiento **07 Fondo de Compensación Municipal**, por la suma de S/. **5,000.00 nuevos soles**.

**Artículo Segundo.-** Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados; el mismo que será reembolsado, previa rendición de cuenta documentadamente, teniendo en Cuenta la Directiva vigente.

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 062-2014-A/MDP, de fecha 15 de enero del 2014, que designaba a la Sra. Karin Salome Barzola encargada del manejo del fondo fijo para caja chica.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto y Sub Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Peru - Huancayo*  
**Horacio Heráquez Quintana**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

EXT. T. 6,197.41 Km2